



CONCEPTO
en sistemas SA



BOLETÍN INFORMATIVO

MARZO 2016

NOVEDADES PARA LA LIQUIDACION ABRIL 2016.

EMPLEADOS DE COMERCIO. REMUNERACIONES ABRIL 2016 A SEPTIEMBRE 2016. INACAP NUEVO CÁLCULO. BASES IMPONIBLES MINIMA Y MAXIMA.

PRIMERO: Las partes pactan incrementar:

a) A partir de abril de 2016, en un 20% sobre las escalas vigentes de las remuneraciones básicas del CCT N° 130/75, y que serán de aplicación a todas las empresas y/o establecimientos y a todos los trabajadores comprendidos en el mismo, a cuyo efecto se tomará como base de cálculo para la aplicación de dicho incremento, la suma resultante de la escala salarial de básicos convencionales correspondiente para cada categoría, en el valor expresado para el mes de noviembre de 2015, en razón de encontrarse a dicha fecha íntegramente conformado el salario con arreglo al Acuerdo celebrado en abril de 2015.

Respecto a las escalas de salarios básicos convencionales que tendrán vigencia a partir de octubre de 2016, las partes firmantes de este Acuerdo Colectivo asumen el formal compromiso de reunirse en el mes de septiembre de 2016, a efectos de convenir el incremento de los montos respectivos de las mismas y que tendrán vigencia a partir de octubre de 2016. A tal efecto se tomará como base de los valores de las escalas vigentes al mes de noviembre de 2015, por cuanto las nuevas escalas resultantes **no se aplicaran en forma acumulativa respecto de las escalas fijadas a partir de abril de 2016.**



Resolución 28/2016 ANSeS. Bases imponibles mínima y máxima.

Art. 7° — Las bases imponibles mínima y máxima previstas en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley N° 24.241, texto según la Ley N° 26.222, quedan establecidas en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.724,88) y PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 56.057,93) respectivamente, a partir del período devengado marzo de 2016.

COMO IMPLEMENTARLO EN EL SISTEMA SALARIOS

Los ejemplos mostrados a continuación se refieren a la empresa inicial, cada usuario deberá adaptarlo a los conceptos que ya tiene implementado y recuerde que es **RESPONSABILIDAD** del usuario corroborar que las mismas estén acorde con la legislación vigente y con los respectivos convenios colectivos.

IMPORTANTE

Realizar un BACK-UP de las empresas, antes de cambiar o modificar fórmulas.

Puede llamarnos al tel.: **4334-1281** ó escribirnos un e-mail a

sopORTE1@conceptoensistemas.com.ar



LIQUIDACION ABRIL 2016!
EMPLEADOS DE COMERCIO. REMUNERACIONES ABRIL A SEPTIEMBRE 2016

1.-Incorporación de nuevos importes de salarios básicos a partir de abril 2016, en el escalafón MENSUA

ARCHIVOS ->DEFINICION DE CONCEPTOS ->ESCALAFONES-> MANTENIMIENTO:





MENSUA TABLA DE BÁSICOS MENSUALIZADOS				
		Cód.de Cate	Sueldo Básico	BÁSICO ABRIL-16
0			0,00	0,00
1	Maestranza 'A'		12905,50	0,00
2	Maestranza 'B'		12954,34	0,00
3	Maestranza 'C'		13125,47	0,00
4	Administrativo 'A'		13088,83	0,00
5	Administrativo 'B'		13162,22	0,00
6	Administrativo 'C'		13235,53	0,00
7	Administrativo 'D'		13455,58	0,00
8	Administrativo 'E'		13638,91	0,00
9	Administrativo 'F'		13907,84	0,00
10	Cajero 'A'		13149,92	0,00
11	Cajero 'B'		13235,53	0,00
12	Cajero 'C'		13345,56	0,00
13	Personal Auxiliar 'A'		13149,92	0,00
14	Personal Auxiliar 'B'		13272,17	0,00
15	Personal Auxiliar 'C'		13675,58	0,00
16	Auxiliar Especializado 'A'		13296,67	0,00
17	Auxiliar Especializado 'B'		13516,68	0,00
18	Vendedores 'A'		13149,92	0,00
19	Vendedores 'B'		13516,72	0,00
20	Vendedores 'C'		13638,91	0,00
21	Vendedores 'D'		13907,84	0,00



2.- Aporte Solidario para trabajadores a cargo del CCT 130/75 afiliados a la obra social OSECAC:

ARCHIVOS ->DEFINICION DE CONCEPTOS ->CONCEPTOS

Vamos a dar de alta el concepto 1048

Opciones Ayuda

Código 1048 Descripción Aporte Solidario OSECAC

Pagina 1 Pagina 2

Tipo Concepto Aporte

Descuento [S/N] N Tipos Liquidación M-----

Cuenta Contable

Comentario Interno ABRIL 2016 A MARZO 2017 \$100.- NENSUALES

Totalizar de [1 al 9]

<input type="checkbox"/> 0-	<input type="checkbox"/> 4-	<input type="checkbox"/> 8-Rem. Cer. Rem.
<input type="checkbox"/> 1-	<input type="checkbox"/> 5-	<input type="checkbox"/> 9-Días Trabajados
<input type="checkbox"/> 2-	<input type="checkbox"/> 6-Remun. Total	
<input type="checkbox"/> 3-	<input type="checkbox"/> 7-	

Opciones Ayuda

Código 1048 Descripción Aporte Solidario OSECAC

Pagina 1 Pagina 2

Cuando la Formula da Cero S Aparece Igual en el Recibo N

IIF(MONTH(F07.D7HAST)>=3 AND (F01.D1OSOC='126205'),100,0)

Valor 1 N

Valor 2 N

Imprime en Recibo N

Vencimiento N



3.- Asignar el concepto 1048 como FIJO:

PROCESOS DE LIQUIDACIÓN -> NOVEDADES -> CONCEPTOS FIJOS -> ASIGNACION MASIVA DE CONCEPTOS -> COPIAR UN CONCEPTO A VARIOS LEGAJOS

4.- Dar de baja del concepto FIJO 1047 de todos los legajos:

PROCESOS DE LIQUIDACIÓN -> NOVEDADES -> CONCEPTOS FIJOS -> BAJAS MASIVAS

5.- Agregar a la fórmula del concepto 9028 el aporte solidario de OSECAC 1048.

Opciones Ayuda

Código 9028 Descripción Imp.Adic.O.S. Aporte (SICOSS)

Pagina 1 Pagina 2

Cuando la Formula da Cero S Aparece Igual en el Recibo N

SCO('1040','1048')

Valor 1 N Valor 2 N Imprime en Recibo N Vencimiento N



INACAP NUEVO CÁLCULO

1.- Verificar que este asignado el concepto interno 1121 como fijo.

Opciones [Ayuda](#)

Código: 1121 Descripción: INACAP Contribución

Página 1 | Página 2

Tipo Concepto: Interno

Descuento [S/N]: N Tipos Liquidación: M-V-A-I-F- - - - -

Cuenta Contable: 2.1.3.05. INACAP

Comentario Interno: 0.5% DEL BASICO DE MAESTRANZA RU)

Totalizar de [1 al 9]:

<input type="checkbox"/> 0-	<input type="checkbox"/> 4-	<input type="checkbox"/> 8-Rem. Cer. Rem.
<input type="checkbox"/> 1-	<input type="checkbox"/> 5-	<input type="checkbox"/> 9-Dias Trabajados
<input type="checkbox"/> 2-	<input type="checkbox"/> 6-Remun. Total	
<input type="checkbox"/> 3-	<input type="checkbox"/> 7-	

Opciones [Ayuda](#)

Código: 1121 Descripción: INACAP Contribución

Página 1 | Página 2

Cuando la Formula da Cero: S Aparece Igual en el Recibo: N

(ESC('MENSUA','001',1,'P'))*0.5/100

Valor 1: N

Valor 2: N

Imprime en Recibo: N

Vencimiento: N



BASES IMPONIBLES MINIMA Y MAXIMA.

1.- Verificar los nuevos valores desde:

ARCHIVOS ->DEFINICION DE CONCEPTOS -> TABLA ESPECIAL

Tablas Especiales

Opciones

Código 9007

Descripción MOPRES JUBILACION

Valor 56057.93

Tablas Especiales

Opciones

Código 9005

Descripción MOPRES O.S.

Valor 56057.93